



*Potillo*

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1989.

VISTO las resoluciones nros. 103, 104, 105, 106 y 107/89 de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1- Designar en la Unidad Académica Río Grande, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3°

///



RECEIVED  
Potulido

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

///

de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución .

ARTICULO 2°- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

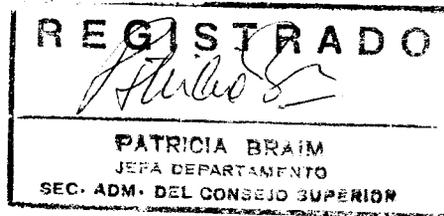
ARTICULO 3°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 403/89

mmb

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ANEXO I  
RESOLUCION N° 403/89

-3-

UNIDAD ACADEMICA RIO GRANDE

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

MARIÑO, Carlos Alberto	Física (Lic. Organización Industrial), Física Ia, Física Ib y Física II (Ing. Electrónica)	1 DS
D.N.I. N° 7.763.152		
Legajo UTN N° 20336-4		

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS DE LABORATORIO ORDINARIOS

BIANCHINI, Oscar Alberto	Física (Lic. Organización Industrial e Ing. Electrónica)	1 DS
D.N.I. N° 10.564.842		
Legajo UTN N° 18134-6		

VAZQUEZ, Viviana Miriam	Química (Lic. Organización Industrial e Ing. Electrónica)	1 DS
D.N.I. N° 11.723.261		
Legajo UTN N° 24133-8		

COINTRY, Jorge Ricardo	Electrónica (Ing. Electrónica)	1 DS
D.N.I. N° 13.377.368		
Legajo UTN N° 24135-5		

AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIO

LAMBERTI, Alberto Rafael	Algebra (Lic. Organización Industrial e Ing. Electrónica)	1 DS
D.N.I. N° 12.062.506		
Legajo UTN N° 24136-0		

-o0o-